

Toda la correspondencia al gerente, GUILLERMO DE RIVAS
Redacción y Administración: Valverde, 2. Teléfono número 2.HO. Apartado de Correos, 466

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Madrid... 12 pes. año, 6 semestros, 3 trimestres, 1.25 mes.
Provincias... 10
Portugal... 15
Extranjero (Unión postal)... 20
Extranjero (No comprendidas)... 30

Número suelto 5 céntimos
25 EJEMPLARES, 75 CÉNTIMOS
PARA TARIFA DE ANUNCIOS, VEÁSE CUARTA PLANA
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

EL DEBATE

DIARIO DE LA MAÑANA, CATÓLICO É INDEPENDIENTE

ACTUALIDAD PALPITANTE

EL PLEITO DE LA FALDA-PANTALON

¿Se pondrán las señoras los pantalones? ¿Que se los pongan! ¿Que se los pongan!! ¿Que no se los pongan! ¿Que no se los pongan!!



UNA GRAN DAMA

El nudo de mi corbata. Las andanzas de un cronista.
Ante la luna de mi armario he tenido un supremo arrebatado de coquetería insólita. ¿Cuántos años hará que yo no me contemplo ante la luna de mi armario! Oh, días de adolescencia luminosa, de sarasos, de aquella flor en el ojal, de aquella brizna bigoteril que yo fingía atusarme, de aquellas claras risas de la ida mocedad, de la juventud que aún vibra, pero que ya no es ingenua!

¡Pero imponerse la falda-pantalón! Entre algunas mujeres nada más.
—¿Entre quienes?
—Aquí la noble y bella dama tiene una frase augusta de gran señora, lapidaria frase que otrezo gallardamente a mis conciudadanos.
—Entre cocotas, actrices y rascaceras. Ni en Francia ni en España se ha puesto, ni se pondrá, ninguna dama realmente distinguida la falda-pantalón.

tudiaré la moda de primavera; elegiré los modelos que convengan a las españolas, y verá cuál es el verdadero alcance de la falda-pantalón.
Por de pronto, le enseñaré a usted figurines, catálogos, cartas de modistos franceses. Usted, con su buen criterio—muchas gracias,—formará el concepto que le merezcan todos estos detalles.
Las modas y el público.
Y, efectivamente, ante mis ojos, en proyección de lujo y fantasía, van pasando las ropas, delicadas y sutiles ropas de mujer, los modelos, armónicos y desquiciadas invenciones de los modistos, íntimos comentarios a la moda, extraña preocupación de mucha gente.

Conveníamos en una verdad. La moda no es producto de la imaginación aventurera de un modisto. Todos los talleres franceses disponen de artistas que brillan en periódicos y Museos, y dibujan los figurines originales tal y como las exigencias de la época y el buen gusto les da a entender.
Las casas Paquin, Doellet, Ducet, Armand, Drecoll, Worth, Beer, David y Bernard trabajan en la confección de modelos para verano desde el mes de Diciembre. Entre ellos se entablan pugilatos que el público decide. Diez ó doce figurines humanos se encargan en «Las carreras» de mostrar las variaciones de la moda, según cada modisto. Aquellos modelos, aceptados por el gran mundo, son los que constituyen después la novedad de la temporada.

La crisis del charlatanismo

Si quieren ir a la Bolsa los ministeriales para ver qué pulso tiene el Gobierno, es mejor que se vuelvan.

La impresión que de todas maneras han de sacar, no puede ser más desoladora.

Deplorable de veras fué el efecto que produjo en aquella casa la verborrea de Canalejas. Esas bravuconadas acerca de la moralidad ministerial, y, sobre todo, ese hablar á tonos y á locas de la necesidad de un empréstito, hicieron más daño que una castrófe.

En cuanto por aquel Centro financiero se hicieron públicas tales declaraciones, dióse una paradoja que á los no iniciados en estas cuestiones les hubiera hecho abrir la boca para cantar una situación de plaza arlisoberbia.

En rigor, acontece todo lo contrario.

El hecho de que en los corros de especulación el fin de Marzo cotiza á veces más bajo que el cotizado ó fin corriente, prueba mucho en tiempos normales. En los días de hoy significa precisamente cosa bien distinta, porque ello equivale á decir que las gentes quieren ser vendedoras á fines de Marzo, en cuyo mes temen cosas desagradables; ello significa que quieren pasar el puente sin compromisos alcistas.

Que Canalejas habiase de empréstito en visperas de liquidación, antojósele á todo el mundo la mayor de las enormidades.

Hasta por ese lado donde el espíritu agorero se multiplica en lucha incansable con el albur, se estima como definitivamente muerto el Ministerio Canalejas.

Y váyase noramala cuanto antes, pero cierre cuidadosamente la boca el ilustre hablador.

El crédito de la Nación pertenece á todos los españoles, y sería imperdonable que la bills pusiera indiscreciones en los labios presidenciales. Se comprometía el Tesoro de la Patria.

Nadie le tuvo culpa.

Para ninguno, como para Canalejas, hizo nuestro refranero esta frase: «En boca cerrada no entran moscas». Por la del presidente pasaron en ejército.

Mucho más que con sus obras, comprometió la paz de los ciudadanos con sus palabras. Toda su semblanza podía quedar reducida al marco de una insupportable charatanería.

Y entretanto, ese loco discursar se iba perdiendo en el piélagos encantador del autobombo, su juego resultaba perfectamente nocente.

Creían sólo por la aldea en su ardua fiebre. Viéndole de cerca, al instante advertiría el más romo que todas las cosas terribles del presidente no pasaban de ser más que amenas baladronadas del sacamuelas.

Pero ahora que sus escarceos oratorios repercuten en el caudal de la Patria, debe comprimirse ó hacer punto final en seguida.

Canalejas ha reconocido ayer ante una Comisión de asturianos que en el presupuesto de Guerra había importantes yerros del ministro, especialmente por lo que hace á lo consignado para la fábrica de Trubia.

El general Aznar tiene la cabeza demasiado hueca para desempeñar cargo tan elevado. Y después de la para el vergonzosa confesión del presidente, ¿tendrá el cinismo de continuar en su puesto?

PARÍS

Sobre la crisis.

Paris 25.—Varios de los colaboradores de M. Briand han manifestado su decidido propósito de dimitir con éste, fuera la que fuere la composición del nuevo Gobierno. M. Pichon es el que más resuelto parece á dejar la cartera.

En los pasillos de las Cámaras se apuntan los nombres de M. Poincaré, M. Monis, M. Vallé y M. León Bourgeois como posibles ó probables jefes del nuevo Gabinete.

Si bien no se cree que M. Fallières encargue á M. Delcassé la formación del nuevo Gobierno, parece, en cambio, ser general el convencimiento de que tiene M. Delcassé grandes probabilidades de entrar en la nueva combinación ministerial.

El Consejo de ministros.

Paris 25.—La deliberación del Consejo de ministros, celebrado este medio día, fué de corta duración.

M. Briand, apoyado energicamente por M. Pichon, ministro de Negocios extranjeros, M. Dupuy, ministro de Comercio, y M. Girard, ministro de Justicia, expuso á M. Fallières que el desmoronamiento de la mayoría no le permitía conservar el Poder, por razón de la gravedad de los problemas planteados actualmente en el Parlamento.

El presidente del Consejo hizo constar que, al parecer, determinados grupos aceptaban solamente parte de su programa, y que esta actitud le inducía á abandonar la jefatura del Gobierno.

M. Fallières insistió vivamente para que M. Briand volviese de su determinación, pero la mayoría del Gabinete declaró com-

partir en un todo el modo de ver y la resolución del presidente del Consejo.

Sin embargo, acordaron los ministros que la dimisión del Gobierno no se anunciaría oficialmente hasta el lunes, después del entierro del general Brun.

Los vinos españoles.

Paris 25.—Según la estadística oficial del Comercio exterior, la cantidad de vinos españoles importados en Francia durante los dos primeros meses del año corriente, se eleva á 225.723 hectolitros.

En el mismo período de 1910 y 1909, entraron en Francia, sólo 3.232 y 2.302 hectolitros, respectivamente.

El empréstito marroquí.

Paris 25.—Durante la reunión del Consejo en el Eliseo, anunció M. Klotz, ministro de Hacienda, de acuerdo con el ministro de Negocios extranjeros, que habían casi terminado las negociaciones relativas al nuevo empréstito marroquí.

El ministro de Colonias participó que cesaron los disturbios señalados en la costa de Marfil, cerca del puesto de Sintra.

Compas de espera.

Paris 25.—El Consejo de ministros celebrado este medio día bajo la presidencia de M. Fallières ha acordado no tomar resolución alguna acerca de su mantenimiento en el Poder, sino hasta después del entierro del general Brun.

Una nueva reunión se verificará para dicho objeto el lunes por la tarde.

Desde luego se considera que el Gobierno presentará la dimisión.

La Prensa.

Paris 25.—Los periódicos gubernamentales, al comentar esta mañana la sesión de ayer en la Cámara, reconocen que es bastante grave la situación política que resulta de la votación de ayer, y temen que ciertas combinaciones é intrigas hagan imposible la realización de la obra de M. Briand.

Sin embargo, el Petit Parisien, la Lanterne y el Rappel creen que no es tan profundo como parece el desacuerdo entre el Gobierno y el partido republicano.

Por su parte, la Humanité proclama ya al jefe del Gobierno como imposibilitado para seguir gobernando.

En cuanto á los de la derecha, denuncian la vuelta ofensiva de un anticlericalismo brutal, y consideran que M. Briand demostró ayer menos habilidad y energía que de costumbre.

Julio Burell, que odia á Canalejas desde que le despojó de la cartera de Instrucción pública, se dedica á arrearle de lo lindo en furibundos artículos que publica en el diario de Madrid «La Prensa», bajo la firma de «Un viejo democrata».

Cria cuervos...

EL PROBLEMA CANARIO

Lo que pasa en la Diputación.

Las Palmas 25.—El gobernador continúa presidiendo de la ley y demostrando una parcialidad censurable. Convocó la Diputación ilegalmente, sin publicar la convocatoria en el Boletín en la proximidad de la Asamblea Tenerife, con el propósito único de arrancar á la Diputación un acuerdo en favor de la unidad provincial, habiendo diputados orientales que no asistieron á la sesión, considerándola ordinaria, siendo de 17 de Febrero, cuando la ley dispone que ésta celebre en Abril y en Octubre.

Las sesiones extraordinarias tratan sólo de los asuntos de la convocatoria, que no expresamente este caso. El día de la convocatoria no hubo número, y sin embargo reunióse, siguiendo con 15 diputados occidentales, no asistiendo los 12 diputados orientales.

El discurso de Sol y Ortega en la Asamblea de Tenerife empujándose su personalidad; trató el problema canario sin visitar las islas; no puede tratarse así el asunto seriamente, porque desde Tenerife es imposible apreciar los fundamentos de la división provincial y declarar recién llegado los argumentos de las islas orientales son irrazonables. Esto acusa parcialidad y prevaricación. Defiende la autonomía, desconociendo que las islas menores carecen de recursos para implantarla. Sostiene la unidad, considerando frontera, que no implica necesidad de la provincia única, porque varias provincias constituyen la leontera francesa, la portuguesa y la norteamericana.

Linaras visitó la isla, estableciendo dos comandancias exentas por estimar que las condiciones geográficas imponían el establecimiento de dos centros defensivos. Extrañamos que Sol sea divisionista en Catalina, manteniendo la existencia de las provincias contra los regionalistas, y sosteniendo en Canarias la unidad, sin atender á que constituyen dos grupos naturales bien definidos.—Diario Las Palmas, La Defensa, El País, El Día, Heraldo Las Palmas, Correspondencia Gran Canaria.

La actitud de Sol y Ortega.

El discurso de Sol y Ortega en la Asamblea de Tenerife empujándose su personalidad; trató el problema canario sin visitar las islas; no puede tratarse así el asunto seriamente, porque desde Tenerife es imposible apreciar los fundamentos de la división provincial y declarar recién llegado los argumentos de las islas orientales son irrazonables. Esto acusa parcialidad y prevaricación. Defiende la autonomía, desconociendo que las islas menores carecen de recursos para implantarla. Sostiene la unidad, considerando frontera, que no implica necesidad de la provincia única, porque varias provincias constituyen la leontera francesa, la portuguesa y la norteamericana.

De regreso.

Tenerife 25.—El Sr. Sol y Ortega ha embarcado esta mañana á bordo del vapor Reina Victoria, para regresar á la Península, despidiéndole en el muelle, entre entusiastas aclamaciones, una enorme muchedumbre.

La Compañía Arrendataria comienza á resentirse en sus intereses ante la huelga de fumadores.

Con esto coincide una marcada disminución en la estadística demográfica de Madrid.

Movimiento de buques

El «Reina María Cristina».

Cádiz 25.—Comunica por radiograma el capitán del Reina María Cristina que el viernes al medio día se hallaba á 900 millas al Noroeste de las islas Fercera.

Fragmento de una carta. He aquí lo que Pauline dice:
«Estoy aún emocionada. Llego en este instante del ensayo de la nueva obra de Berstein, en la Comedia Francesa. Es soberbia, pero tan angustiosa, que todavía no estoy repuesta. Yo creo que será un gran éxito. Le Bary está maravilloso. Además, uno de los éxitos de la obra es el pantalón de un verdadero calzón de zúavo.»

«Esto ha producido risa en toda la sala. Es completamente ridículo, y yo no creo que haya una mujer de sociedad que se adorne con este objeto tan estúpido.»

«Esto le está reservado á las extravagantes. Se dice que se van á presentar mañana varios pantalones en las carreras de Autentius. Es preciso que las mujeres estén locas para dejarse poner así en ridículo por las costureras.»

«Esta es la opinión de Pauline, ilustre dama parisiense, sobre la falda-pantalón.»

El cronista se despidió.
—Señora, yo me estaría toda la vida en esta casa, pero temo que se agote su amabilidad.

«Ella, á fuer de bondadosa, intenta contenerme con una de sus sonrisas. Hago una reverencia y salgo. Bajo la escalera marmórea, y me encuentro en la calle, invadida de sol primaveral.»

Desde el balcón, uno de los dorados balcones del palacio, hay prendido un rayo luminoso que desciende pausado, exquisito hasta la calle. Yo, viéndolo, tengo la sensación de haber caído del cielo por una escalera de luz.

Ya no me acuerdo de mi corbata.

ARTEMIO

UN MODISTO

Divagaciones y comentarios acerca del origen y utilidad de las faldas-pantalones.

He aquí un breve y coquetón despacho de modisto.

Las elegantes, al desfilir por casa de Herce, han ido dejando en los rincones el encanto de sus perfumes. Suenan el eco distantes de una música de sedas y unas frases de vanidad, de caprichos, de ingenio, leves frases frívolas, que tienen la maravilla de las flores que nacen y se mustian en una hora.

El despacho del Sr. Herce evoca los saculoncillos de los teatros. Es un despacho donde en vez de trabajar se descansa. Y en él hay esa paz impetuosa que preside las grandes inquietudes de los talleres ó los escenaríos.

Mayestáticas se alzan una solemne librería y una mesa escritorio llena de terejotes, entre los cuales yergue su altivez una austera columna de termómetro. La fama sobre el mundo hace á la par una pinueta apocalíptica.

Ya está el Sr. Herce en pie junto al sillón de retobo. El Sr. Herce es pulcro, fino, discretamente desprecupado, ni parco en el decir, ni prodigioso en el afecto. Es culto, es ameno, es agradable, es afectuoso.

Al Sr. Herce le basta saber que soy periodista para adivinar mis propósitos. Las faldas-pantalones nos traen, nos llevan, nos vuelven locos en estos días de marejada, y á un modisto, que sabe de estas cosas de la actualidad mucho más que nosotros, no se le ocuta á qué va un periodista á su casa.

Dice el Sr. Herce, modestamente:
—Yo no puedo opinar todavía. En esta próxima semana salgo camino de París. Es-

«Sabido esto, hay que advertir otro portomenor.»

«Tengo á la vista un magnífico muestrario de los trajes que fueron uso predilecto en París, Berlín y Viena durante los años de 1797 á 1800. Son unas figuritas esbeltas, febles y dulces que cubren los rizos deliciosos de sus cabezas con bonetes de cintas ó piel de astrakán, idénticos á los que tanto éxito vienen teniendo ahora. Estas figuritas tapan su espalda con una echarp, también en moda actualmente, y llevan por faldas unas ceñidas telas sujetas á los breves chapines de raso. En los figurines franceses, sobre todo, se ven algunos modelos en que dichas faldas adquieren la forma exacta de un pantalón oriental. Por aquella época en España no se pasó de las faldas de medio paso y faldé elevado, que D. Francisco Goya Lucientes conservó como cosa inmortal en sus cuadros inmortales.»

«El ingenio de los artistas se agotó, por lo menos laquea, y muchas veces han de buscar la inspiración en las modas pasadas. Basándose en las de 1797, los dibujantes de la casa Beer compusieron en 1905 las primeras faldas-pantalones. La tentativa fracasó en las carreras de Lochs-Tamps.»

«El origen de la falda-pantalón.»

«En la última primavera las importantes casas David y Armand resucitaron la moda en sus establecimientos de Biarritz.»

«Dícese que ha sido á instancias de las damas más linajadas.»

«Precisamente cuando estaban en todo su apogeo las faldas entruves, algunas desocadadas, á pretexto de la comodidad, de la ligereza, de mil cosas, las abrieron á nivel del tobillo.»

«Se recuerda todavía alguna de estas faldas abiertas que se exhibieron en la playa de San Juan de Luz.»

«Quizá por lo impúdicas fueron de gran aceptación entre la colonia de veraneantes.»

«Y las señoras decentes, las no desocadadas y las que tenían las piernas feas, se les ocurrió una idea peregrina: ponerse pantalones orientales, y sobre ellos la falda abierta ó la sobrefalda ó el faldellín, que de todo han hecho uso los modistos. Así salvaban el pudor y recogían la moda.»

«Ese es el verdadero origen de la falda-pantalón, y ese es el único modelo de los talleres acreditados. Lo demás son derivaciones de mal gusto. Nada de pantalones prietos, ni bombachos, ni abotinados se ha cocido en la mollera de los modistos franceses.»

La estética.

Bajo el aspecto artístico, la falda-pantalón ó los pantalones con sobre-falda, ganan á cuantas modas puedan imaginarse. Se harán los pantalones de distintos tejidos y color que la sobre-falda, y armonizándolos bien, dando movimiento á los vuelos, soltura al corte, y, sobre todo, discreción y adaptaciones convenientes para cada figura, esta nueva moda será tan decorativa como aquella famosa de los tiempos de Luis XV y

Luis XVI, en que las lindas madamitas pasearon por los jardines de Versailles sus trajes de pabellones airoso y sus amplias pamelas de cintas.

«El Sr. Hece, este fino, correcto y exquisito hombre, sigue aportando datos de gran interés.»

«Mientras, las tenues manecitas de un reloj, que abre su esfera como una gran pupila, junto al termómetro, van corriendo inadiadas, veloces, desenfrenadas.»

«Al lado del artista del vestido, las tenues manecitas del reloj parece que saltan los minutos, las horas...»

¿Proseparará?

«¿Aceptarán las señoras la moda de los pantalones?»

«Seguramente. En su forma primitiva los pantalones con sobre-falda serán la actualidad femenina del próximo verano.»

«En España, á pesar de los alborotos, ¿trufarán?»

«No es moda que convenga á las mujeres españolas. Sus ágiles andares, sus contoneos, requieren mejor las faldas holgadas. Pero como tampoco les convenia las entruves y las han aceptado, no es de extrañar que acepten también los pantalones. Por de pronto, ustedes están haciendo una gran propaganda.»

«¿Proseparará ese invento todos los modistos?»

«Fodos, no. Doellet, Paquin, Drecoll y West lo borrarán de sus figurines. Estos se dedican especialmente á los trajes de sarao, para lo cual los pantalones carecen por completo de aplicación.»

«El que muestra más empeño en implantar la moda es el gerente de la casa Beer, un italiano travieso, ingeniosísimo.»

«Se ha deslizado la charla en este amable despacho con vértigo loco. Ya no sé cuánto tiempo he pasado aspirando ese perfume del taller de costura y evocando la chachara de las mujeres vandosilas, veleidosas, sutiles, al desfilir para probarse trajes, frívola chachara que tiene la maravilla de las flores, que nacen y se mustian en una hora...»

GIL FILLOL (HAMLET)

LORETO PRADO

Cómo piensa de las pantalones una artista á quien los actores es los han hecho poner muchas voces.

Yo he aplaudido furiosamente desde el butaca la labor artística que á diario desrolla Loreto Prado y Chicote en el teatro Cómico. Yo he sido un entusiasta admirador de estos singulares actores, que pese á las obras mediocres que les cupo en suerte, siempre supieron salvar los escollos con derechos de talento y chispeante gracia. Pero aún no había tenido ocasión de hacer personal mi aplauso, y anoche, cuando me eligieron para conocer la opinión que merecía á Loreto la bizarra y llamante moda que amenaza implacable el orden público, me dió contento al escenario de sus triunfos dispuesto á depositar en su camerino mi modesta hojita de laurel.

En el teatro Cómico.

«Es la una de la noche. La función ha terminado.»

«El escenario se agita en una última convulsión. Allí todo es movimiento. Las decoraciones retornan bamboleándose á sus puestos. Los tramoyistas gritan, mientras van y vienen cargados de sillas ó bancos,

que son sepultados en habitación lóbrega e ignorado fondo.

—Sigo por el corredor adelante, hasta levantar una cortina que me oculta la habitación que será teatro de mi nueva indiscreción repugnante.

La voz de Chicote se oye persuasiva, vibrante. Su sombra se proyecta hasta la puerta, descubriéndome los movimientos más insignificantes.

Frente a él, un hombre gordo, rubio, de modesta calva que losorece implacable al desfilarse indomita grasa, luce un vientre sincero que parece agresivo, por la postura rebelde de su tronco, y sobre aquel unos brazos prontos a desmadejarse se agarran por las manos en actitud cansada.

El hombre cuyas cejas rebosan del asiento tiene sus ojos cerrados, y en la boca una sonrisa placida de suprema honradez.

—Parece que, indiferente, rememora su espíritu con el recuerdo monótono de una canción turca.

Mirando con Chicote.

Yo denodadamente penetro en el cuarto. Saludo al actor, le indico el objeto de mi visita, y aun me da tiempo para hacer cortés reverencia al señor rubio, que con pereza se desdobra.

—El Sr. Abati dice Chicote.—Lo vuelvo a saludar reverente, mientras con gesto olímpico dejase caer el celoso escritor sobre la poltrona.

El muelle sillón, irritado, devuelve la agresión repetidamente, gesto por gesto, hasta quedar cansados.

La voz de Loreto, esa voz característica, inconfundible que venció a tantos públicos y supo triunfar en tantas oronas, suena tras una cortina que blandamente oculta la habitación de vestirse.

Chicote habla. Me cuenta sus amores por el público, su terror a los viajes, el encanto de su teatro. Me narra con su inimitable gracia algún ligero tropiezo y algunos formidables triunfos.

Su galante cortesía y sus pintorescas descripciones producen en mi espíritu sensación de intimidad, de profundo agrado.

El Sr. Abati ha vuelto a cerrar sus ojos con irreconciliable abandono.

Frente a mí veo una deliciosa caricatura de Loreto, vestida de torero. El capote está en el suelo, simulando la terminación de un recorte. Enredador flores y artísticos regalos, recuerdos de un día de triunfo.

La falda-pantalón.

La cortina se descorre, y Loreto, la sin par artista, me tiende su mano, elegante, con esa suprema pose distintiva de su arte.

—¡La falda-pantalón! Pero esa moda se ha propuesto formarme un proceso? ¡Claro! Como visto en las funciones tanto de hombre, todo el mundo piensa en que yo de-claro.

—Mire usted, yo creo que es una moda estrafalinda e incomprensible. La falda tiene tanto de femenino como de racional.

Chicote ha mirado un instante hacia su compañera en el arte, y ésta ha girado su cabeza varias veces, causando agitación en la visera de su singular peinado.

Yo, testigo mudo de esta escena—pregunto:—Entonces, ¿debemos declarar guerra sin cuartel a la moda revolucionaria?

—Le diré a usted; me da mucha pena de los modistos: sentiría ocasionales pérdidas. Loreto ríe de muy buena gana. Yo la imito. Chicote se muestra irresoluto, como cogido en trampa, y el Sr. Abati continúa deleitando su espíritu con el recuerdo de una canción turca.

Después, como quien toma una resolución, añade:—Y sobre todo, la que se encuentre bien con ellos, que se ponga; yo, por mi parte, no caeré en la tentación; bastante tengo con los que me hacen poner los autores.

El Sr. Abati abre dulcemente los ojos e intenta dibujar una sonrisa, pero, arropetido, los cierra rápidos, y circunspecto, la boca para siempre.

Chicote consulta el reloj; mientras Loreto, cruzadas las manos, remeda un torbellino con sus pulgares.

Yo me despierto lleno de agradecimiento para tan singular pareja, y dejo hundido en un atormentado sillón al hombre, que debe recordar su espíritu con el recuerdo de una monótona canción turca.

MONTEBLANCO

MARIA PALOU

Habla la gentil tiplé del teatro de Apolo.

Muchas veces se han juntado mis manos en honor de la señorita Palou; muchas veces su arte y su palmito, su gentileza y su garbo me han arrancado aplausos fervorosos, y, sin embargo, jamás había cruzado con ella la palabra; no la conocía, en suma, ya que una cosa es la artista y otra la mujer, y la que como artista nos cautiva, puede, como mujer, desagradarnos.

Pensando en esto crucé la calle del Barquillo, seguí el largo corredor que conduce a los bastidores de Apolo, atravesé el patio, y subiendo la angosta escalera, y colándose por una puercuilla inverosímil, me hallé frente al cuarto de la actriz.

Dentro, dos graves señoras platicaban con alguien invisible, y de vez en vez una manita fina y un brazo cubierto por manga azul accionaban, dejando adivinar al femenino interlocutor.

Un instante de vacilación, y mi cara indiscreta asomó curiosa.

Maria Palou viste un capuchón que desdibuja las líneas admirables de su figura esbelta, y sólo, como una nota rosa entre el azul del traje, se destacan las manos y la cara, además de algún rizo inquieto que en-cre la capucha esonía.

El honor al ridículo.

A mi vista, con un leve molin risteño parece interrogarme, y después de las palabras de ribérica, el molin se acentúa.

—¿La falda-pantalón?

—¡Horrible! No hay nada más antiestético ni más antihigiénico; horrible, horrible... Y su mano nerviosa se agita y sus ojos andan relampagueando.

—Soy partidaria de las modas, porque las mujeres queremos siempre agradar, y cómo vamos a usar una moda que ni agrada ni avorece? Yo, desde luego, la falda-pantalón no me la pondré.

—Sin embargo, la moda puede durar... —Duraz? ¿Una cosa tan fea? —¡Pues, feísima es la enfiarvee.

—Si, es fea pero es falda.

En la voz, en el ademán, se adivina su aversión por esta absurda vestimenta. No obstante, yo confieso que no me entero bien de sus palabras; el encanto de su voz, de sus gestos, de sus movimientos, me roba la necesaria atención.

De pronto se agita con un leve sobresalto.

—¡Huy! Voy a llegar tarde, tengo que ir a escena... —Me inclino cortés.

—Perdón... y mil gracias. —Por Dios! De nada.

Bajo el guante, siento en mi mano la leve presión de la suya, y tras un saludo, un pasito rápido y breve repiquetea, y el capuchón azul desaparece.

Sólo entonces me doy cuenta de mi poca galantería. He estado algunos minutos junto a una de nuestras más lindas actrices, y no ha escuchado de mis labios un piropo.

Es igual. Si dicen que se habla con los ojos, habrá leído en los míos más de lo que la boca pudiera decirle.

Y bajo la escalera convencido de que María Palou, si es como actriz encantadora, es, como mujer, encantadora y adorable.

¡Ah!... y de que no le gusta la falda-pantalón.

RAFAEL

AL AIRE LIBRE

Esos que empieza en aburrir y acaba en brindar.

La tarde es primavera, deliciosamente tibia.

Acariaciado por promesas de estío, que ponen lustrosas yemas en el esqueleto de los árboles y esparcen el aroma de las violetas y son las primeras despedidas de una estación de muerte, el cronista pasea.

Esto de las jupe-culotte es un horror. El cronista huye del mundo y se refugia en la soledad de un paseo, donde ni los árboles, ni los bancos, ni las estatuas, ni la fuente llena de rumores, le hablarán de ese asunto.

Ha estado en oficinas, en Tribunales, en la Redacción, en su casa.

En las oficinas, donde otras veces se despacharon expedientes, esos prosaicos montones de papel roído, sobre los que el baldique puso una cruz de color de sangre, se comenta la última moda. En el Tribunal, reunidos familiarmente los sacerdotes de la justicia, ponen junto a hechos recientes, artículos del Código y frente a comentarios de todas clases, añoranzas de otros tiempos en que los poisons eran la nota femenina. En la Redacción no se hace política, ni administración, ni crítica, ni literatura, ni fondo, ni nada. Española, el inenarrable Español, reporter de sucesos, vence, domina, ahoga, anula con su descripción de los alborotos callejeros.

En el propio domicilio, ni la comida está a punto, ni los cepillos sobre la etagere, ni los niños aviados, ni el canario al sol. Cada habitación es un templo de la moda, cuyas paredes soportan la suave pesadumbre de figurines exóticos; cada mueble un ara que los periódicos y las tijeras cantan el poema frágil de los patrones costurieres...

Y como esto es sencillamente insostenible, porque no hay cerebro, ni corazón, ni paciencia que aguanten la embriaguez general, el cronista huye de todos y de todo.

Hay un banco de piedra. Un democrático y duro banco que invita al relativo reposo, todo lo relativo que el reposo puede ser sobre una absoluta falta de mulid y con una total carencia de respaldo. A él va el cronista.

Le encanta el no escuchar conversaciones del asendereado motivo.

—Y pleno de felicidad, esparce su vista en redor. Por los aúdenes soleados caminan su reuma dos viejecitos. Un nene gordiflón, de andares de pato, se balancea trabajosamente tras una enorme pelota de amplias zonas bicolors. Una niñera platica con su atildado sargento. Y más cerca del cronista, en un vulgar acuaducho hay tres señoritos con caras de cretino, dedicados al dulce sífon.

Rápida, vibra una palmada. La dió uno de los tres gaseosos. A la señal acude, endomingada, la dueña del puesto.

Diálogo.

El cronista, artista, la contempla. Es una rubia alta, señoril, cuya falta de achulamiento pone en ella un punto de divorcio con el tipo corriente de sus compañeras. El cronista a la no conoce. Pero está a punto de asegurar que en aquel color de nácar, y en aquella dulzura de mirada, y en aquella amplitud oostentosa, y en aquel acríncopiable, hay reflejos de azahar, y atmósfera de jardín, y rayos de la luz del sol bañada en el valenciano Turia.

En contoneo rítmico avanza hacia el velador.

Los señoritos sonríen. La moza taconea. —Te advierto—dice uno de ellos—que mañana, como quieras, te llevo del brazo por esas calles si te atreves a ponerte un pantalón de los de ahora.

—Ni aunque me diera usted mil duros! —Pero, chica... —Y el cronista se desespera al ver que ni aun allí se libra del mosconeo pegajoso.

Quiere levantarse, ir más allá, desaparecer de aquella escena; pero su alma de artista queda esclavizada ante aquella camarera brava, que en postura gallarda, entre argüimientos de busto y marcial monoteo, entona el himno de la feminidad, dirigiendo sus salerosas censuras a las damas innovadoras y abogando por la falda, por la clásica falda, airosa, juguetona, adornada...

—Lo que ocurre—dice la gentil—es que aquí no hay un padre ni un marido como debe haberlos. Porque si los hubiera, todas esas cursis tendrían a estas horas cá tira de aglutinante más grande que la obra de Coctreos. Lo que hay es que las hembras quieren dejar de serlo, y no perdonan ripto para demostrarlo. Que eso ha venido desde que los señoritos usan calcetines calados, se peinan a lo Cleo y se entallan las americanas. (Al llegar a esto, un señorito, el más mico de los tres, se pone un sombrero que parece una lancha.) Que eso no es más que la invención de una patizamba. Que la moda no tiene vida, porque aunque en Madrid la lleven cuatro gatas (conste que no dijo gatas, precisamente), en todos los rincones de España, donde lo típico regional conserva la tradición de los trajes, no entrarán nunca esas franchuterías, si no es en Carnaval. Que si yo fuera hombre, sentiría náuseas al ver junto a mí una hembra con pantalón de paño. Y, en una palabra, que...

No hubo medio de oír más. Los micos del velador aplaudían, pateaban, aullaban como locos. El sombrero-lancha rodó a los pies de la valenciana.

—Bien, chico! Ahora mismo nos vamos a la esquina de la Montería y la primera señora que pase con pantalón... ¡se la gana!

—Eso harán ustedes, rugió, más que dijo, la moza—¡cobardías! Qué tiene que ver la ridiculez de unas señoras con el comportamiento de los caballeros? ¿Les parecerá a ustedes una hombrada el reunirse cincuenta ó sesenta contra dos mujeres, valiéndose de que no haya cerca un tío de agallas que emplee a repartir patadas a los silbantes? (Los señoritos se levantan como autómatas.) Si yo un día me encontrase cerca de ustedes y les oyera una frase molesta para

esas pobres engañadas, me terciaba el mantón y les hacía correr a ustedes como conejos. ¡Pues hombre! ¡Vayanse ya! ¡No, no, no, no! ¡No quiero nada! ¡Cobardes! ¡Cochinos!

Final.

Los monos desaparecieron como por encanto.

Y el cronista, electrizado, se permitió el lujo de acercarse al puesto y decir a la valiente:

—Chócala, niña, que has estado buena. Y ahora échate dos medias de lo fino que nos las vamos a beber, brindando porque vengan tiempos nuevos en que cada cual ocupe su lugar, y no haya hembras vestidas de machos, ni machos imitadores de hembras.

FELIX

BUSCANDO UNA OPINIÓN

Las faldas-pantalones y el arte de Cochinos.

Pues señor; aquí me tienen ustedes colocado en un grave aprieto.

Es necesario—me dice el director—que mañana mismo celebre usted una entrevista con un alzado diestro sobre la nueva moda de las faldas-pantalones para dar cuenta de su resultado a los lectores de EL DEBATE.

—La orden me produce una admiración asombrosa.

El director observa mi actitud, y sin pronunciar palabra me indica con el dedo índice de la mano derecha la salida de la Redacción.

Cojo el tongo y la pañosa, me emboco madriñamente y desciendo, acelerado, por la escalera.

Mi turbación es grande; ya en la calle, me dedico a marchar sin norte, y sólo veo ante mis ojos la figura del director en la forma descripta.

El compromiso es enorme; ¡cómo volver al periódico sin cumplimentar la orden!

Pienso. Bombita, camino de Niza. Machaco, en Córdoba; Pastor, en Talavera; Galito, como ustedes saben, en Sevilla. Bienvenida, en manos ajenas del doctor Deceñ. ¡Qué hacer, Dios mío!

Desesperado, me desembro, meo nerviosamente la mano en el bolsillo de la cazadora, saco la pistola y...

Un brazo atético me sujeta y me grita: ¡qué va usted a jase home. Reparo en mi salvador, disparo el arma y le ofrezco por su humanitario proceder un pitillo, ¡una joya en estos tiempos!

Acepta el pitillo, y a la luz del fósforo diviso que mi espontáneo interlocutor usa sombrero ancho negro, capa bordada y amplio pantalón, recogido graciosamente por sus boquillas, descansando en ajustadas botas de charol.

Al inclinarse para encender, resguardado de la brisa el cigarró, descubro, ¡oh asombro! que usa trenza en la cabeza. ¡Un torero! —exclamo para mi interior.

—¡Compadre, sabe usted qué da con ese chisme un suso ar mico!

—¡Con esa moda y el pantalón-falda va a vé que largase de la corte!

No pronuncia más palabras. Le agarro violentamente por un brazo, y quieras que no le introduzco en el *Universat*.

Ya sentados y repuesto de su extrañeza, le pregunto por el apodo con que es conocido en la tauromaquia, contestándome olímpicamente que es el *Cucharilla Chico*.

Medito un instante, y considerando que los *satélites* tarraónicos también pueden tener su opinión, empiezo el interrogatorio.

—¿De eso quien le pue informá son las señoritas toreras.

—¿? —Pero usted sa creído que soy un modisto.

—¿? —Lo que a mí me jase farta son toros.

En un último esfuerzo le dirijo una pregunta, y sin responderme se levanta airadamente y con frases groseras, después de tomarse el café desaparece, llevándose los torrones de ambos servicios.

El camarero, que está al paño, trata de consolarme en el desaire y me aconseja no le haga caso.

Gracias a la reserva del *garçon*, me entero que mi frustrado informador está que echa las muelas por una *charraná* que le han jugado.

Una joven, de quien estaba locamente enamorado, se encuentra en París popularizando como modelo la falda-pantalón.

Explicándomelo entonces todo, regreso a la Redacción, maldiciendo mi mala estrella por haber ido a mentar la sogá en casa del ahogado.

Pero Dios le libre al *Cucharilla Chico* de que un servidor tenga que juzgarle críticamente en una corrida.

Entonces le aseguro que seré más explícito.

DON JUSTO

UN GUARDIA Y UN GOLFO

Opinión de los que oyen gritar y de los que gritan.

Encasquetase el *reporter* su sombrero; lo coloca bajo el brazo su nudoso garrote, y sale a la calle de Valverde.

Va a intervenir a un guardia.

Ya en la Puerta del Sol, mira y remira buscando el guardia deseado. Su decepción es enorme. ¡No hay ninguno!

Al fin aparece en lejananza un casco romano, o mejor dicho, romanonesco. Se leiza el *reporter* a su encuentro, le para y le pregunta:

—¿Es usted guardia de Seguridad?

—No, señor, pertenezco a la Policía urbana.

—Mejor que mejor. Tratándose de la urbanización del sexo femenino, ¿quién ha de entender más que un policía urbano? ¿Su número?

—Mirelo, señor—dice, llevando su mano a la visera;—el 688.

—¿Su nombre?

—Federico Sastre Gómez.

—Miel sobre hojuelas.

El guardia frunce el peñudo entrecejo. —¿Qué opina usted de la nueva moda? —¿Qué moda? —¿La de las faldas-pantalones. El urbano está a punto de perder este apelativo. Con gran insistencia mira a los tranvías que salen para Leganés.

—¿Con que nada quiere usted decirme sobre la *jupeculotte*?

—¿Pero, qué qué usted diga? Yo no entiendo de eso, ni esto.

Y se muere una una, que parece un asta.

—Vamos a ver si nos entendemos. ¿Usted cree, amigo guardia, que las mujeres deben crear las faldas por los pantalones? —La verdad, señor—replica amoscado;—si usted no tiene conveniencia le llevaré a la Casa de Socorro a que le den er montaco.

—Gracias, muchas gracias; estoy fresco.

—¿Si, si que está usted frescol

—Yo soy, le digo, un *reporter* de EL DEBATE, y deseo dar al público su valiosa opinión sobre tan pelagudo asunto.

—¡Ah, vamos! Por ahí debía usted haber empezado. ¡Los periodistas tienen ustedes unas cosas!

—Mi hombre ríe ya sin freno.

—¡Eal, amigo mío, ya que sabe usted quién soy, no tendrá inconveniente... —Si la Prensa pide mi opinión... —Más que pediría... la necesidad, le es indispensable; con que, ¿qué le parece a usted eso de los pantalones femeninos?

—Pues, que no hay por qué alarmarse. Siempre han usado pantalones las mujeres. —Si, pero es que antes los llevaban ocultos, y ahora...

—Ahora van vestidas de moras.

—Eso son consecuencias de la penetración pacífica.

—¡No! Lo que es pacífica no es. Dígamele a mí, que la otra noche en las Cusúto Calle me metieron el casco hasta la nuez de un puñetazo.

—Me refería a la Embajada del Sultán. ¡Como estuvieran aquí un añito! Ya recordará usted...

—Las mujeres quieren imitarlos.

—Pero no divagaremos. ¿Cuál es su opinión?

—Pus allá va. Que si mi mujer se comprara unos *pantaloncillos* de esos, yo, policía y todo, me apresuraría a comprarle unas faldas. Hay cosas que no pueden desaparecer de improviso. Si las mujeres abandonan las faldas, alguien tendrá que ponerse las.

—¡Oh! Excelente, encantador... Es usted el hombre que yo buscaba.

En este momento se acerca a nosotros un *golfo* madrileño, el verdadero tipo, el clásico. Viste bluejea, pantalón de los del campamento del alcaide y gorra sobre los lutos. Tiene de veinte a cuarenta años... No, no se fíen ustedes; los *golfos* se parecen a algunas mujeres, en que nadie les adivina la edad.

—¿Oye, tú, ¿largame el guardia. ¿Qué haces aquí? ¿-exclama.

—Ya, ya me voy...

—Guardia. Interviene el *reporter*.—Si me permite usted voy a intervenir a... ¿Cómo he de llamarle?

—El «Poca-tela», pa lo que usted guste.

—¿También le importa al público lo que éste piensa sobre las faldas y los pantalones?

—¡Oh! Mucho, precisamente iba en busca de uno de los suyos.

—Pus aquí me tiene usted.

—¿Qué opinas tú de eso de los pantalones?

—¿Yo? —Si, tu... —Ná... —¿Cómo qué nada? ¿Entonces por qué gritas a las señoras? ¿Por qué las abuchacas y perseguís?

—Toma, por hacer algo... Está un parrao... y luego, por proteger al comercio y a la industria.

—Hombre! Explícame eso...

—Está muy claro... ¿Qué van a hacer las tiendas con tantos relajos, sayas y faldas como tienen *almacenaos*? Y, además, es patriotismo...

—¿Patriotismo? —Si, señor, patriotismo le dicho... Como eso viene de afuera, a los que silbamos es a los *extranjis*.

Pensando si en el fondo será patriótica y proreccionista la tal campaña, emprende nuevamente el *reporter* el camino de la Redacción.

MÁXIMO GIM

UNA CHATA

Esta es la que dice la suprema verdad.

Figuráos una chatilla alegre, viva, con poca estatura y mucho ingenio.

Y figuráos también que yo la pinguo: —Lolita, y de los pantalones, ¿qué? —Entonces ella contesta ingeniosa.

—Pues de los pantalones, que las mujeres los llevarán, los llevan y los llevarán. La cuestión está en saber ponerse los a tiempo. Y crea, usted, querido amigo, que ustedes, los hombres, deberían cuidar en las mujeres las mañas más que las modas. En los trajes es discutible que nosotros nos pongamos o no los pantalones. Pero lo que es bajo el punto de vista simbólico... ¡no hay defensa!

Y Lolita, la pequeña chata, hace un molin gracioso.

ERRE

¿Qué hace Canalejas? ¿Qué hace el Gobierno? ¿Entrefrendo en cuestiones de moralidad? ¡Tapal! ¡Tapal!

ROMA

Sesion tumultuosa. Roma 25.—Acalorados incidentes se han producido en la Cámara de diputados al discutir la interdicción de representar en Florencia una obra irredentista «Chiesa y Rosadi».

Los republicanos pronunciaron discursos en extremo patrióticos y antiaustriacos que valieron a los oradores largos y entusiastas aplausos de toda la Asamblea.

La sesión de la Cámara ha sido muy comentada en todos los círculos.

BUQUES ALEMANES

Vigo 25.—Ha zarpede con rumbo a Pertsouth y Kiel el buque escuela alemán *Kansa*. Quedan todavía en este puerto los cruceros de la misma nacionalidad *Victoria Luisa* y *Hertha*.

LISBOA

La nueva ley electoral. Lisboa 25.—El ministro del Interior ha convocado al Directorio del partido republicano y a diferentes Comités de Lisboa para cambiar impresiones, con objeto de ultimar el proyecto de ley electoral.

Para la Armada. Lisboa 25.—Un ingeniero inglés, representante de varias casas inglesas, ha ofrecido al Gobierno portugués material naval para la reorganización de la Armada y la construcción de un nuevo Arsenal.

El ministro de Marina examinó detenidamente los planos elaborados en este sentido.

EL REY DE BELGICA

Basilea 25.—Esta mañana ha llegado el Rey de Bélgica, siendo objeto de un cariñoso recibimiento.

CRÓNICA

POLITICA

Regreso de Moret. Pasado mañana es esperado en Madrid, de regreso de Algeciras, el ex presidente del Consejo Sr. Moret. Firma de Marina. El Rey ha firmado ayer los siguientes decretos: Disponiendo que el capitán de navío de primera clase D. Angel Miranda continúe en comisión desempeñando el destino de jefe de la Inspección central de nuevas construcciones. Aprobando provisionalmente la ordenanza para el régimen facultativo y económico de los Arsenales del Estado. Gasset a Galapagar. El ministro de Fomento ha salido ayer tarde para sus posesiones de Galapagar. El Sr. Gasset regresará a Madrid pasado mañana. Merry del Val. Esta noche saldrá para Bélgica el nuevo ministro plenipotenciario de España, señor Merry del Val, con el fin de posesionarse de la Legación. La Corta a Sevilla. Ha quedado definitivamente resuelta la fecha del anunciado viaje de los Reyes a Sevilla. La Corte saldrá de Madrid el próximo viernes, por la tarde. Canalejas y los periodistas. El jefe del Gobierno ha recibido ayer, como de costumbre, en su domicilio a los periodistas que hacen información en la Presidencia. Conversó el Canalejas con los representantes de la Prensa sobre la importancia de los decretos de Instrucción pública firmados por el Rey en la mañana de ayer, y de las orientaciones que en materia de enseñanza tiene el ministro Sr. Salvador. Habló también el Sr. Canalejas de lo que se viene diciendo del juego en Madrid, que cree es exagerado. No obstante, en la conferencia que acababa de celebrar con los Sres. Alonso Castrillo y Fernández Llano, dijo el jefe del Gobierno que se habían adoptado toda clase de medidas para su represión, así como para castigar severamente a los que promuevan escándalos y fallen al respeto que se debe a toda mujer. Sin duda alguna, los ratos mismos son los promotores de esos disturbios callejeros para aprovecharse de la confusión que se produce y realizar sus hazañas. El Sr. Canalejas dijo, además, que durante estos días se dedicará a preparar la próxima campaña parlamentaria. Con tal objeto es casi seguro que el miércoles próximo se celebrará Consejo de ministros, en el cual se tratará ampliamente de la cuestión religiosa, pues para ese día espera el Sr. Canalejas recibir la contestación del Vaticano sobre algunas notas enviadas por el Gobierno español. A dicho Consejo es muy probable que asista el Sr. Cobian, puesto que según noticias recibidas del mismo regresará a Madrid dentro de cuatro o cinco días. La presencia del ministro de Hacienda la cree muy necesaria el Sr. Canalejas, porque en el Consejo aludido el Sr. Gasset ha de exponer su amplio plan de Obras públicas, que presentará a las Cortes tan pronto éstas reanuden sus tareas. V, por último, habló el jefe del Gobierno muy brevemente de la política francesa y de la situación de Briand después de la última votación. Obsequiando a Fernández Latorre. El gobernador civil de Madrid, Sr. Fernández Latorre, ha sido obsequiado con un banquete por la Comisión coruñesa que se encuentra en Madrid. Rumores desmentidos. En el ministerio de la Guerra han sido desmentidos los rumores recogidos por la Prensa, respecto a la inmediata ocupación de ciertas posiciones próximas a Zelán. Reunión del Consejo de Estado. En la reunión celebrada ayer por el pleno del Consejo de Estado, se han aprobado dos créditos: uno destinado al pago de las primas para la navegación, y otro para atenciones del ministerio de Estado. A propuesta del ex ministro liberal señor Villanueva quedó aprobado por siete votos contra cinco el criterio de que el Gobierno debe de dar cuenta a las Cortes para su aprobación de lo sucedido con estos créditos, fundándose en que se ha fallado al artículo 22 de la ley de presupuestos de 1903, por disponerse de unos créditos que no estaban autorizados en presupuesto. El general Primo de Rivera. El general Primo de Rivera, que se encuentra ya fuera de todo peligro de la enfermedad que venía padeciendo, se propone, una de las fin de restablecerse, salir de Madrid a una de sus fincas de campo. Cobian, trabaja. El ministro de Hacienda, que según las últimas noticias recibidas se encuentra ya bien de salud, ha pedido al subsecretario, Sr. Zabala, le remita algunos datos relacionados con diferentes asuntos de su departamento, que piensa estudiar durante su permanencia en el Puerto de Santa María. Cantillanos conservadores. Por el distrito de Alcalá-Chinchón presenta el partido conservador dos candidatos: el Sr. Sanz Matamoros y D. Francisco Villabril de Fátimas. Los ministeriales no se entienden. En el ministerio de la Gobernación se han recibido unos telegramas sin interés. El ministro continúa recibido en su despacho, ocupándose tan sólo de las cuestiones electorales. Hay puntos donde verdaderamente no se entienden los ministeriales, como ocurre en Cartagena, donde sostienen una ruda campaña las tres fracciones que integran el partido, o sea los antiguos liberales, los demócratas y los aliados al conde de Romanones, que son los que hasta ahora, a lo que parece, se van imponiendo. Comisión de Cádiz. Una Comisión de Cádiz, compuesta de los Sres. D. Dionisio Pérez, conde de los Andes, D. Federico Lavina y el alcalde de San Fernando visitó ayer al Sr. Canalejas para testimoniarle su gratitud por el apoyo prestado en la concesión a San Fernando de una Escuela naval. El juego en Madrid. El presidente del Consejo, el ministro de la Gobernación y el jefe superior de la Policía, Sr. Fernández Llano, celebraron ayer

una extensa conferencia en el despacho oficial del Sr. Alonso Castrillo. Trataron de la cuestión del juego en Madrid y de los medios que se han de poner en práctica para combatirlo. También se ocuparon de las medidas rigurosas que se han de emplear contra esos jugadores que maltratan en la calle a señoras, promoviendo grandes escándalos, aunque no lleven las famosas faldas-pantalones. Consejo de ministros. El próximo miércoles, por la tarde, se celebrará Consejo de ministros, preparatorio del que ha de tener lugar el siguiente día en Palacio presidido por el Rey. huelga solucionada. Ha sido solucionada la huelga de curtidores en Zaragoza, según telegrama del gobernador civil de aquella provincia. En honor de la Embajada de Méjico. Anoche se ha celebrado en casa de los marqueses de Polavieja un banquete en honor de la Embajada extraordinaria de Méjico. Al acto asistieron numerosas y distinguidas personalidades. Telegrama oficial. El gobernador civil de Zamora da cuenta al ministro de la Gobernación de un grave motín ocurrido en Tabara, pueblo de 1.500 habitantes, del partido de Alcañices. El pueblo, amotinado por la escasez de jornales, efecto de no venderse trigo, porque el precio es muy bajo y los dueños del grano no quieren vender la cosecha, se dispuso a asaltar el palacio de Alcañices, en cuyas paneras suponen que existen grandes cantidades de cereal. Apedrearon el edificio, rompiendo los cristales y forzando las puertas y ventanas. Acudió la Guardia civil a tiempo, y pudo evitar que se consumara el asalto y el saqueo. Pero los amotinados, burlando la vigilancia de la Benemérita, lograron atacar la parte trasera del palacio, prendiéndolo fuego. Aprovechando la confusión de los primeros momentos, lograron sacar todo el trigo que había almacenado en los graneros. El incendio pudo ser dominado tras grandes esfuerzos. El orden ha quedado restablecido. Canalejas a la firma. El jefe del Gobierno estuvo ayer en Palacio para someter a la firma regia dos decretos: uno de Marina reformando la Ordenanza de los Arsenales del Estado y otro aumentando el sueldo a los maestros. Conferencia. Desde Palacio se dirigió el presidente del Consejo al ministerio de Estado, donde permaneció largo rato conferenciando con el Sr. García Prieto. Parece ser que ambos personajes se ocuparon de unos datos pedidos a Roma, y que se esperan dentro de muy breves días. Canalejas a Otero. El presidente del Consejo, como de costumbre, pasará el día de hoy con su familia en sus posesiones de Otero. Canalejas y Aznar. Se atribuye gran importancia a una detenida conferencia celebrada ayer por los señores Canalejas y general Aznar. Se cree que tratarían de una amplia combinación de mandos militares que prepara, para fecha próxima, el ministro de la Guerra. Conferenciando. El marqués de Larios, acompañado del diputado conservador D. Francisco Bergamini, han celebrado ayer una detenida conferencia con el presidente del Consejo sobre la orientación y marcha política en la provincia de Málaga, indicando a la vez el candidato para diputado a Cortes por Gacén, distrito vacante por fallecimiento del señor Suárez de Figueroa. Se cree que la designación ha recaído en el ex alcalde de Barcelona, Sr. Roig y Bergadà. De Madrid a Totana. El ministro de la Guerra ha salido anoche para Totana (Murcia). El general Aznar regresará a Madrid el próximo miércoles. Maura a Córdoba. En el expreso de Andalucía ha salido anoche para Córdoba, donde pasará las fiestas de Carnaval, el jefe del partido conservador Sr. Maura. En la estación le despidieron muchos amigos políticos. Política orensana. Según noticias oficiales recibidas de Orense, se generalizan por toda la provincia ruidosas protestas contra la aprobación de los repartos de consumos de los Ayuntamientos de Castro de Miño y El Bollo, que contienen cuotas excesivas y desproporcionadas a la condición social de la mayoría de los contribuyentes, que no cometen otro delito que el de no ser de la comunión política de los encargados de su confesión. La aprobación de dichos repartos de Consumos se atribuye al cacique de aquella provincia D. José Ramos Campos, que, como buen conde de Villaje, sigue en la misma las inspiraciones de su amo y señor el diputado a Cortes por Orense, merced al bondadoso art. 20. D. Vicente Pérez y Pérez, jefe ministro del Tribunal de Cuentas. Se anuncia la llegada de nutridas Comisiones de algunos Ayuntamientos para exponer ante los Poderes públicos las anomalías de que están siendo objeto por parte de los caciques orensanos, que tienen atomizados con sus fechorías a todo el vecindario. Son unánimes también las censuras para el gobernador civil de la provincia, D. Joaquín Reixa. Macías pierde el pleito. Ayer se ha firmado el auto en que la Sala tercera del Supremo estima la excepción de incompetencia alegada por el fiscal en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Sr. Macías del Real contra la Real orden del ministerio de Marina que mandó ejecutar el fallo del Tribunal de honor, separándole del Cuerpo Jurídico de la Armada. El impuesto de utilidades. El ministro de Hacienda prepara un decreto adaptando la reforma votada en la ley de presupuestos sobre el impuesto de utilidades. Para conferenciar con el Sr. Cobian acerca de este decreto, al que se concede mucha importancia, ha salido anoche para el Puerto de Santa María un alto funcionario del ministerio de Hacienda.

SUCESOS "GACETA"

Muerte repentina. En la taberna situada en el número 2 de la calle de San Bernardo fue auxiliado un individuo llamado Alfonso Sánchez García, que yendo por la ciudad calle se sintió repentinamente enfermo. Cuando se presentó al médico de la Casa de Socorro del distrito sólo pudo certificar la defunción. Atropello. Por el carro-vaquete que guiaba Anastasio Serrano Ganso (p) fue atropellado ayer tarde en la calle de Jacometrezo, Arcadio Prieto Herrera. En la Casa de Socorro del distrito le aprecian la fractura completa de la quinta costilla del lado derecho. Las faldas-pantalones. El escándalo de anoche ha revestido la importancia de las anteriores, pero... En la plaza de Santa Ana, a las nueve y media, pasaba una señorita con falda trusada. Varias mozas comenzaron a gritar y escandalizarse, y la señora se refugió rápidamente en el Circulo de Actores. Se hizo la detención de un chico, que a poco fue puesto en libertad. Un incendio. Próximamente a la una se tuvo aviso en la Compañía del Hospital de que en una fabrica de harinas del paseo de las Delicias se había iniciado un incendio de alguna consideración. Acudieron las autoridades, el personal de bomberos y la Cruz Roja con abundante material. La fabrica asimetrada es llamada de «La Estrella», de la que es propietario D. Demetrio Palauzuelo. El fuego se inició en el departamento de las calderas, y se cree que debió a alguna chispa que, saltando del hogar, prendió en el depósito de carbón. A las diez y media de la mañana el fuego estaba localizado, gracias a la actividad desplegada por el Cuerpo de bomberos y a la excelente distribución de la fabrica, que está dividida en diversos cuerpos de edificio. No ha habido que lamentar desgracias personales. Las pérdidas materiales son de alguna consideración. Herido gravísimo. Anoche estaba haciendo consume en un cafetín de la calle de Toledo un hombre llamado Lorenzo Pascual. Como al mismo tiempo promovía un gran escándalo, el dueño del establecimiento le llamó al orden. Entonces Lorenzo sacó una navaja y pretendió agredir. El sereno del barrio, Antonio Fernández, se presentó en el acto, acompañado del bombero número 159. Lorenzo Pascual al verse perseguido quiso huir, teniendo la desgracia de caerse y producirse una herida gravísima en la cabeza, de la que fue asistido en la Casa de Socorro de la Latina. PARAGUAY Rumores de revolucion. Buenos Aires 25.—La Prensa recoge el rumor de que se ha iniciado un nuevo movimiento en la República del Paraguay, con objeto de derribar al Gobierno. EN LA JUVENTUD CONSERVADORA Segunda conferencia del señor Ortúño En el amplio local de la juventud conservadora se ha celebrado ayer, a las tres de la tarde, la segunda conferencia del excelentísimo señor don Emilio Ortúño, sobre el interesante tema «Por qué no es la que debiera ser la juventud española». A la imprenta que produjo la primera de estas conferencias, celebrada en el mismo Centro hace ocho días, ha concurrido en los espaciosos salones de la juventud conservadora un concurso numerosísimo. Sabida es la competencia del ex director de Comunicaciones en estos asuntos. El éxito del otro día era augurio más que suficiente del que iba a obtener en la segunda parte. Casi toda ella ha estado encaminada a demostrar los yerros del partido liberal en el departamento de Correos. El Sr. Ortúño ha vuelto a insistir en la urgente necesidad de reorganizar los servicios, anexando a los de comunicaciones ferroviarias. Si los liberales hubieran cumplido los compromisos contraídos al ser llamados al Poder, reorganizando al estado de las comunicaciones, a estas horas las Corporas de Correos y Telégrafos estarían en condiciones de poder competir con las organizaciones extranjeras. Según el Sr. Ortúño, la resta de Correos sería en España la mayor y más importante del presupuesto de ingresos. Por último, ha manifestado los propósitos que le animan de continuar dedicando todos sus esfuerzos al estudio de las comunicaciones, para llevarlas a la práctica el día que los conservadores vuelvan a llamarle a la Dirección de dicho departamento. El Sr. Ortúño ha sido muy aplaudido y felicitado por la competencia y elocuencia que ha puesto en el desarrollo del tema. SOCIEDADES Centro de Defensa Social.—En la velada de ayer 25 tuvo el gusto el gran público que llenaba el salón de la Sociedad de escuchar un soberbio concierto de música de cámara, que dirigió el Sr. D. Pablo Garzón, que es legítima esperanza del arte musical y digno de que su nombre figure en primera línea. El auditorio le prodigó entusiastas aplausos. Por indisposición del Sr. Caseres se leyó unas precisísimas poesías de Seigas el Sr. D. Lorenzo Moret, con gran sentimiento y corrección; y el Sr. D. Luis María Segovia también dio lectura de un inspirado trabajo de S. Catalina, que hizo los encantos de la concurrencia, haciendo grandes aplausos para todos. Circulo Literario.—Ante una concurrencia distinguidísima se verificó ayer tarde en esta Sociedad la fiesta anunciada en honor del representante de Méjico, Sr. Gamba. Este, en unión del presidente del Circulo, la condesa de Castellá y el Sr. Francisco Rodríguez, presidió el acto. El agasajado pronunció un elocuente discurso de saludo hacia sus amigos los españoles. Después Pedro de Répide leyó un interesante trabajo sobre el tema «Madrid vive». López Silva, el poeta de las chulerías, legó justísimos aplausos al hacer conocer algunas de sus versos saludados. El gran día de la revolosa (Mari-Pepa y Felipe) fue cantado a la postulación por la señorita Láhera y el Sr. González, tras lo cual Loreto y Chicote cantaron a su vez los couplets de Los viajes de Gulliver. Todos los artistas fueron ovacionados. La condesa del Castellá demostró cuán ganadora tiene su renombre literario al leer un primoroso estudio acerca de la mujer madrileña. Madrid gozoso, a cargo de Carrer, Madrid literario, por Enrique de Mesa, y Madrid periodista, según Javier Bueno, y los couplets de Julia Fons, pusieron término a la agradable fiesta. MERCADO DE CARNES Día 25 de Febrero. Vacas.—Precio de 1,58 a 1,69 ptas. kilogramo. Carneros.—De 1,62 a 1,71. Corderos.—De 1,62 a 1,71. Ovejas.—De 1,62 a 1,71. Cerdos.—A 1,68.

Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñalver, conde de Peñalver, a D. Javier Beteaga y Aparici, a D. Fidel Gurrea Olmos, a don Juan Navarro Revarter, a D. Fernando del Valle y Lezandi y a D. Ricardo Bartolomé y Más. Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Vera. Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a S. A. R. la serenísima señora Infanta de España, duquesa Luísa Francisca de Orleans, a doña María de la Concepción Manzo de Zúñiga, a la hermana religiosa del Buen Consejo Sr. María Algora de Jesús, a D. Nicolás de Peñ

CHOCOLATE DE LA TRAPA

Fabricado por los Religiosos Cistercienses

VULGO TRAPENSES DE SAN ISIDRO

Venta de Baños

	PAQUETES DE	PASTILLAS	PESETAS
Chocolate de la Trapa 1.ª marca.	400 gramos	14, 16 y 24	1,25, 1,50, 1,75, 2 y 2,50
Chocolate de familia 2.ª marca.	460 gramos	14 y 16	1,50, 1,75, 2 y 2,50
Chocolate económico 3.ª marca.	250 gramos	16	1 y 1,25

Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes.

Portes abonados desde 100 paquetes hasta la estación más próxima.

Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla.

Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes.

Al detall en los principales ultramarinos.

Recomendamos muy eficazmente

los exquisitos productos alimenticios que se hallan de venta en la acreditada casa Rufo Buitrago, Sucedores de Reynaldos. MONTERA, NÚM. 25. TELÉFONO NUM. 1.720

Juan Carrara é Hijos

CALLE REAL, GIBRALTAR

Agencia de vapores trasatlánticos para el Brasil y la Argentina

Importantes líneas postales italianas

Salidas de Gibraltar durante el próximo mes de Marzo. (Salvo modificación) Para Santos y Buenos Aires, y aceptando pasaje para Río Janeiro y Montevideo, día 1 de Marzo, el paquete

"Re Umberto"

Para Santos y Buenos Aires, día 4 de Marzo, el paquete a doble helice, "Siena"

Para Montevideo y Buenos Aires, día 11 de Marzo, el trasatlántico "María O"

Para Santos y Buenos Aires, día 21 de Marzo, el paquete "Ravenna"

Para Santos y Buenos Aires y aceptando pasaje para Río Janeiro y Montevideo, día 24 de Marzo, el paquete "Minas"

Escriban anticipadamente para reservar la plaza. Precio de pasaje para Santos, Montevideo y Buenos Aires, 175 pesetas (salvo modificación).

Estos vapores tienen telegrafo Marconi permitiéndoles comunicar con la tierra y con otros vapores. Además no tocan en ningún puerto español.

Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo el viaje. Comida abundantísima, médico, medicinas y enfermería gratis. Se necesita la cédula personal para el desembarque en Buenos Aires. Para pasaje y más informes, acúdase a Juan Carrara é Hijos, calle Real, GIBRALTAR.

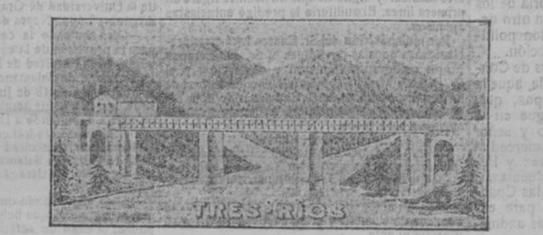
Antes de comprar

máquinas parlantes conozcáse nuestros aparatos SINFONIA, los mejores, más elegantes y baratos. Venta al detall y precio especial para revendedores. Enorme surtido en discos de aguja y PATE. Bocinas de madera, diafragmas y adaptaciones para tocar en los aparatos PATE los discos de aguja. Discos de El conde de Luxemburgo. Envíos a provincias. Embalaje gratis. PIDANSE CATALOGOS A LA MAQUINA PARLANTE Desengaño, 6.-Teléfono 1.462



GRANDES BODEGAS GALLEGAS

Pedro Romero y Hermanos PEARES, Orense

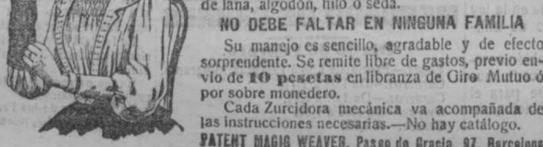


Estos exquisitos caldos, que han alcanzado en tan corto espacio de tiempo renombre universal, y que acaban de ser presentados al mercado madrileño con una elegancia que, por lo fastuosa, era desconocida en España, serán los vinos de moda en cuanto esta plaza comience a conocerlos. Pedir esta marca en los principales hoteles, restaurants y cafés más concurridos. AL POR MAYOR: PEARES (Orense). La más alta recompensa en Valencia, Santiago y Buenos Aires.

NOVEDAD INGLESA

¡La zurcidora mecánica!

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección ZURCIR Y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda. NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos, previo envío de 10 pesetas en libranza de Giro Mutuo ó por sobre monedero. Cada Zurcidora mecánica va acompañada de las instrucciones necesarias.—No hay catálogo. PATENT HIGB WEAVER, Paseo de Gracia, 97, Barcelona



Fábrica Pan de Viena de Capellanes

UNICA CASA PRIVILEGIADA—FUNDADA EL AÑO 1877 Mendizábal, 34; Preciados, 19; Alarcón, 7. Teléfonos 1.953 y 1.898.

Proveedora de la Real Casa, de SS. AA. RR. Infanta doña Isabel é Infanta doña María Teresa, Senado, Hotel Ritz, La Parisiana, Compañía Internacional de Coches-Camas, etc., etc.

Esta antigua y acreditada fábrica de Pan de Viena, caminando á la cabeza de los adelantos modernos, deseando corresponder con sus esfuerzos al favor que de su linaje y escogida clientela recibe, no omite gasto alguno que redunde en beneficio de mejorar en lo posible su ya antigua, camerada y lisa elaboración de pan BELECPO, ha introducido las últimas mejoras que la industria ha inventado en Europa. Esta casa es la primera y única en Madrid que elabora el PAN DE VIENA EN MÁQUINA MECÁNICA AMASADORA, movida por fuerza eléctrica, evitando así el trabajo directo del hombre en las pastas, de interés capital desde el punto de vista higiénico. Monta la fábrica conforme á los últimos adelantos de exactitud é higiene, invita y agradecerá á su clientela y público en general visitar esta casa para con su propio caso de todas nuestras afirmaciones, pues consecuentes con la refinación del gusto, emplea en la elaboración de sus productos los elementos más finos y escogidos que se producen en los mercados mundiales, tanto en harinas, parte de las cuales son recibidas de los EE. UU. de América, como en levaduras de Viena, recibidas directamente desde las seís de la mañana á las seís de la tarde, sin interrupción. Cuenta con personal propio para el más esmerado servicio á domicilio para hoteles, establecimientos y casas particulares, en cuantas ocasiones y horas sean necesarias en el día y de la noche. Especialidad en bolos suizos, ensalmados y bolos de todas clases.

Elaboración sin rival de barras francesas y pan inglés. NOTA.—Toda forma lleva grabada la marca de la casa, P. V. C. indicadora de PAN Viena CAPELLANES.—Rogamos al público no confundir nuestra marca, P. V. C. con otras parecidas.—El despacho de Preciados, 19, abierto hasta las diez de la mañana.

Magallón
Es el sastre de señoras preferido y que trabaja más barato
Especialidad en Amazonas
CARMEN, 7, pral.

JOYERÍA de PÉREZ MOLINA
28, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 28
Es la joyería que presenta el más grande surtido en medallas religiosas, desde las más modestas en plata hasta las más ricas en oro y platino, ornamentadas con rica y fina pedrería.

Muebles
B. SOTOCA
Compro, vendo, cambio y alquiler á precios sin competencia.
HORTALEZA, 39, PRIMEROS

EL DEBATE
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	6 meses	3 meses	Mes.
Madrid, Ptas. 12	6	3,50	1,25
Provincias,	16	9	4,50
Portugal,	25	15	8
Extranjero,			
Unión postal,	36	20	10
No comprendidas,	50	30	15

TARIFA DE PUBLICIDAD
Primera y segunda plana: línea.. 4 pesetas.
En la tercera plana: ídem, 2,50 .
En la cuarta plana: ídem, 0,40 .
• • • • • plana entera, 750 .
• • • • • media plana, 400 .
• • • • • cuarto ídem, 200 .
• • • • • octavo ídem, 125 .
Cada anuncio satisfará 10 cént. de impuesto.
Precios reducidos en los escuelas mortuorias.
Redacción y Administración: Valverde, 2, Madrid.
Teléfono 2.110. Apartado de Correos 466.

La suerte
Se adquiere jugando en la Lotería de DOS HERMANAS (Sevilla). Pida usted décimos y se convencerá.

MUEBLES DE LUJO
ANTIGUOS Y MODERNOS
Compra, venta, cambio y alquileres.
Cortinajes y tapicerías á precios reducidos.
EXPORTACION A PROVINCIAS
Embalajes económicos.
Jesús, ex encargado de Doña Felipa.
BOLSA, 10, PRIMERO

LO MEJOR
en camas legítimas inglesas y del país. Dorados de hierro y de madera.
FIN LEB
Espoz y Mina, 5 (Paseo).
Casa fundada en 1854.
DE OCASIÓN
Tuberías de acero usadas para conducción de aguas y vapor y para parrales y cerdos, J. Rivera Vargas.
SAN JUSTO, 1, MADRID
Perifoneos de modas.
Diseños extranjeros.
Novedades de lencería.
BELTRAN, Príncipe, 16.

PLATERÍA Y RELOJERÍA
DE SANTIAGO ESCALERA
TRABAJO ARTÍSTICO,
ESMERADOS Y MUY ECONÓMICOS
6, CRUZ, 6

REGALO
A nuestros lectores: por dos pesetas cincuenta céntimos, en libranza ó en sellos, remitido cartificados 5 retratos gratuitos de su familia á Pío X, 6 ídem de D. Carlos de Borbón, 6 ídem de D. Jaime y 5 distintos del Sagrado Corazón de Jesús, La Parisiana y otros tantos de elección, Pedidos, á Royas Moreno, Canillas 16 (Prosperidad), ó Reyes-Pastel, Montera, 44.

PARA LA PRONTA GESTIÓN
de préstamos, hipotecas, compra y venta de fincas, solares, traspasos de establecimientos, alquileres, almonedas, casas de huéspedes y toda clase de negocios mercantiles é industriales, pedid tarifas gratis á la anunciadora más céntrica de Madrid.
La Solución. Carretas, 9, 1.ª, teléfono 1.457.

Ornamentos de iglesia
GARCÍA MUSTIELES
84, Mayor, 84
Surtido especial en toda clase de artículos para el culto divino.
PIDANSE CATALOGOS Y MUESTRAS